



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2018-082168,

*Eduardo Páez de
información
31/05/2018*

Oficio No. 264-CPP-2018
Quito, 01 de junio del 2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: 31 MAY 2018 Hora 15:43

Nº. HOJAS - 041A

Recibido por: *[Firma]*

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Funcionarios municipales han anunciado para los próximos días la terminación del traslado de la Terminal del Trolebús desde La Y a la Estación multimodal El Labrador. Esto, a más de mejorar el funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Público, significa la liberación del predio de más de tres hectáreas que desde el año 1996 ocupó la Terminal La Y, en uno de los sectores mejor servidos de Quito, más aún en el futuro inmediato por su cercanía a la Estación Jipijapa del Metro. Por tal motivo, considero oportuno resaltar lo siguiente:

1. El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2025, aprobado mediante Ordenanza No. 0041 del 22 de febrero del 2015, de manera consonante con los anteriores Plan Metropolitano de Desarrollo (Ordenanza No. 170 del 30 de diciembre del 2011) y Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (Ordenanza No. 171 del 30 de diciembre del 2011), establece como una de sus políticas básicas la *"constitución de una estructura multinodal de subcentralidades urbanas (con la Jipijapa como una de esas subcentralidades) de equipamientos que favorezcan la densificación del tejido urbano existente y garanticen el acceso a servicios en todo el territorio urbanizado"*, a fin de poner límites a la expansión horizontal acrítica de las zonas residenciales, que genera no solo cargas adicionales al Municipio para la extensión de los servicios, sino que pone en riesgo la sustentabilidad del desarrollo, al urbanizarse suelos que tienen una vocación diferente.
2. En este marco, y en anticipación al cambio de uso de los predios arriba referido, el 5 de septiembre del 2013 se expidió la Ordenanza No. 0428, aún vigente, que contiene el Plan Especial para la reutilización de los terrenos ocupados actualmente por la Estación del Trole en La Y, con el objetivo general de establecer *"las disposiciones y normas de uso y ocupación de suelo que garanticen un apropiado desarrollo, generando óptimas condiciones para el desarrollo de sus potencialidades urbanísticas, residenciales y de servicios, y racionalice la inversión y el uso de los recursos públicos y privados"*. En dicho Plan, con un criterio que comparto plenamente, a más de la definición de los espacios públicos y áreas verdes conectados con el parque lineal de la Isla Tortuga, convertido temporalmente en calle vehicular y que ya debería retomar su uso original como parte de la Red Verde Urbana, se establece que en la superficie restante se autori-

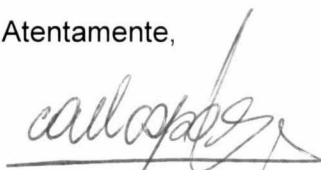
[Firma]

zan usos de suelo múltiple, con al menos 40% de uso residencial y de ello el 20% para viviendas de interés social, y para equipamiento de servicios sociales y recreativos de escala barrial.

Con estos antecedentes, y tomando en cuenta además lo dispuesto en la disposición general cuarta de la Ordenanza No. 0428 que dispone que la "revisión del Plan especial se realizará cada cinco años bajo responsabilidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y se someterá a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación, mediante Ordenanza", propongo que antes de iniciar el proceso de venta o remate de los predios que ha sido anunciado, disponga que esa dependencia municipal, valiéndose del aporte de la academia, especialmente las facultades de economía, arquitectura y urbanismo, desarrolle un plan masa y un plan de negocios para viabilizar la aplicación de la Ordenanza y definir el modelo de negocio más conveniente para los intereses municipales y sobre todo, los de la ciudad.

Seguro de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Dr. Sergio Garnica
Concejal Metropolitano, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

Dr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano, Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo

Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito